



Ayuntamiento de Navahermosa

B A N D O

**DOÑA MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
NAVAHERMOSA (TOLEDO)**

H A C E S A B E R :

Que las familias numerosas de este Municipio se pueden beneficiar de las medidas aprobadas por El Pleno que favorecen sus economías con bonificaciones fiscales en las tasas de SUMINISTRO DE AGUA, GUARDERÍA MUNICIPAL, E IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Que para poder beneficiarse de dichas ayudas deben solicitar en el Ayuntamiento que reúnen su condición familia numerosa para el ejercicio 2.021, aportando la documentación requerida para justificarlo según la Normativa Vigente (Copia de Título de familia numerosa en vigor, copias de recibos de Agua e IBI.)

Lo que se pone en conocimiento de todas las familias numerosas de Navahermosa.

En el plazo de 30 días deberán realizar dicha gestión en las dependencias Municipales.

Navahermosa, fecha firma del documento.

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943



Cód. Validación: 9HMHQ9E2T2QR9SKJNSYZ6F3TG | Verificación: <https://navahermosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1